

por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de proyecto de bases para la adquisición de elementos mecánicos para la limpieza de canales y cauces de avenidas (Murcia), por su presupuesto de contrata de tres millones cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas veinte pesetas, que se abonarán en la presente anualidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3689/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, C. N. 340, en la provincia de Cádiz*

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, carretera Nacional trescientos cuarenta en la provincia de Cádiz, por un importe de setecientas noventa mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con quince céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, carretera Nacional trescientos cuarenta, en la provincia de Cádiz, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3690/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de señales del «Proyecto de señalización del Camino de Santiago, provincia de Lugo».*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de señales del «Proyecto de señalización del Camino de Santiago, provincia de Lugo», por un importe de un millón ciento siete mil quinientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales del «Proyecto de señalización del Camino de Santiago, en la provincia de Lugo», queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3691/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de señales para señalización de situación en la Red Azul.*

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización de situación en la Red Azul, por un importe de tres millones novecientas sesenta y ocho mil doscientas cua-

renta y una pesetas con ochenta y siete céntimos, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para la señalización de situación en la Red Azul, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3692/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de 14 distribuidoras de gravilla con destino a Servicios de Carreteras.*

Examinado el expediente de adquisición de catorce distribuidoras de gravilla, por un importe de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de catorce distribuidoras de gravilla, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3693/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de 200 tamicos metálicos para equipar los Servicios Provinciales de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición de doscientos tamicos metálicos para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, por un importe de ochocientos cincuenta y nueve mil pesetas, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de doscientos tamicos metálicos para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3694/1964, de 5 de noviembre, por el que se autoriza al Parque Central de Automovilismo y Maquinaria de este Departamento para adquirir mediante concurso cinco tractores y una retroexcavadora de orugas.*

Por acuerdo de la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, en su sesión número cincuenta y nueve, se autorizó al Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas para adquirir varios tractores y una retroexcavadora de orugas, por un valor total aproximado de cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesetas.

Se ha incoado el expediente de adquisición por concurso, de parte del valor total mencionado, hasta un importe de veintidós